



AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN

Documento:	DECRETO
Asunto:	Ayudas de urgente necesidad
Expediente Nº:	7102/2022
Servicio:	Servicios Sociales

DECRETO.- Visto el Informe Social de Ayuda, emitido por el Trabajador Social del Ayuntamiento de La Unión, en relación al siguiente expediente ante la urgente necesidad de ayudas económicas.

EXPDT.	USUARIO	PRESTACIÓN	CUANTIA
7102	FRANCISCO MUÑOZ CESPEDES DNI/NIF:*3*1*6*6-J	Alimentación	100,00 € X 3 meses

Visto el informe nº **397/2022** emitido al respecto por la Intervención de Fondos Municipal y el Informe Social, existiendo crédito con cargo a la partida 050.231.48003 "Atenciones Benéfico-Asistenciales".

En uso de las facultades que me han sido delegadas, mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 2019/0904, de 21 de Junio de 2019, (Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 165, de 19 de julio de 2019), y conformidad con los informes emitidos y la Ordenanza de Ayudas Económicas para atender situaciones de Urgente Necesidad, por la presente

RESUELVO:

1º.- Conceder y reconocer las obligaciones correspondientes a la siguiente ayuda económica en pagos únicos, a favor del siguiente expediente relacionado para cubrir necesidades de urgente necesidad.

EXPDT.	USUARIO	PRESTACIÓN	CUANTIA
7102	FRANCISCO MUÑOZ CESPEDES DNI/NIF:*3*1*6*6-J	Alimentación	100,00 € X 3 meses

2º.- Los interesados vendrán obligados a justificar la aplicación de los fondos en un plazo no superior a diez días, una vez finalizado el plazo de concesión de la ayuda, con la correspondiente factura del gasto efectuado.

3º.- Notifíquese la presente Resolución a los interesados, a la Intervención de Fondos y a la Tesorería Municipal.

Lo manda y firma la Sra. Concejala delegada del Área de Servicios Sociales, en La Unión, a fecha de la firma. De lo que como Secretaria, doy fe.



documento firmado por: RMEN RIQUELME ROCA
 documento incorporado a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.launionregionmurcia.es/validador/validador.jspx?entidad=30041>
 T01471cf792f150ed5e07e623e0c0908K

AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN



Documento:	DECRETO
Asunto:	Ayudas de urgente necesidad
Expediente Nº:	6893/2022
Servicio:	Servicios Sociales

DECRETO.- Visto el Informe Social de Ayuda, emitido por el Trabajador Social del Ayuntamiento de La Unión, en relación al siguiente expediente ante la urgente necesidad de ayudas económicas.

EXPDT.	USUARIO	PRESTACIÓN	CUANTIA
6893	ENCARNACION PERAMO GARCIA DNI/NIF:*3*1*2*9-B	Alimentación Alquiler.	300,00 € X 4 meses 220,00 € X 4 meses.

Visto el informe nº **397/2022** emitido al respecto por la Intervención de Fondos Municipal y el Informe Social, existiendo crédito con cargo a la partida 050.231.48003 "Atenciones Benéfico-Asistenciales".

En uso de las facultades que me han sido delegadas, mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 2019/0904, de 21 de Junio de 2019, (Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 165, de 19 de julio de 2019), y conformidad con los informes emitidos y la Ordenanza de Ayudas Económicas para atender situaciones de Urgente Necesidad, por la presente

RESUELVO:

1º.- Conceder y reconocer las obligaciones correspondientes a la siguiente ayuda económica en pagos únicos, a favor del siguiente expediente relacionado para cubrir necesidades de urgente necesidad.

EXPDT.	USUARIO	PRESTACIÓN	CUANTIA
6893	ENCARNACION PERAMO GARCIA DNI/NIF:*3*1*2*9-B	Alimentación Alquiler.	300,00 € X 4 meses 220,00 X 4 meses.

2º.- Los interesados vendrán obligados a justificar la aplicación de los fondos en un plazo no superior a diez días, una vez finalizado el plazo de concesión de la ayuda, con la correspondiente factura del gasto efectuado.

3º.- Notifíquese la presente Resolución a los interesados, a la Intervención de Fondos y a la Tesorería Municipal.

Lo manda y firma la Sra. Concejala delegada del Área de Servicios Sociales, en La Unión, a fecha de la firma. De lo que como Secretaria, doy fe.

LIBRO DE RESOLUCIONES Y DECRETOS



documento firmado por: RMEN RIQUELME ROCA
 documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
 https://sede.launion.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30041
 b01471c7f903150641b07e60d20c091aq